



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., doce (12) de enero de dos mil veintidós (2022)

Ref.: 2021 - 0350

Previo a decidir sobre el emplazamiento deprecado, **inténtese** la notificación de la demandada AXIA GROUP S.A.S. en el correo electrónico gerencia@axiagroupsas.com.co, pues según los anexos aportados, dicho trámite se realizó en el correo gerencia@aixagroupsas.com (archivo 8 fl.7), el cual difiere del reportado en el certificado de existencia y representación legal de la convocada de marras (archivo 2 fl.37).

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	
SECRETARÍA	
Bogotá, D.C.,	<u>13/01/22</u>
Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No.	
<u>002</u>	de esta misma fecha.
Miguel Ávila Barón	
Secretario	

AP